



INFORME N° 008 -2014-CVH-CEP

A : SR. RICARDO PAUCARCAJA AGUADO
Gerente General

Asunto : Aprobación de Bases de proceso de selección

Referencia : Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N°03-2014-CEP
Derivado de Adjudicación Directa Pública N° 005-2013-CVH-CE para la
Contratación de Servicio de Instalación de la red de gas GLP para la
cocina del Centro Vacacional Huampani.

Fecha : Lima, 20 de febrero de 2014.

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de remitirle las Bases del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N°03-2014-CEP Derivado de Adjudicación Directa Pública N° 005-2013-CVH-CE para la Contratación de Servicio de Instalación de la red de gas GLP para la cocina del Centro Vacacional Huampani.

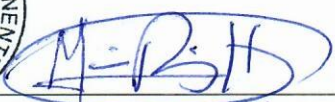
Al respecto, el Comité Especial Permanente, procedió con la revisión del Expediente de Contratación del Servicio de Instalación de la red de gas GLP para la cocina del Centro Vacacional Huampani, con un valor referencial total de S/. 222,450.77 (Doscientos Veinte y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta con 77/100 Nuevos Soles); asimismo, procedió con la elaboración de las bases administrativas de acuerdo a lo señalado en los artículos 30°, 31°, 32° y 33° de la Ley de Contrataciones del Estado.

En tal sentido en amparo a lo señalado en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, remito a su Despacho las Bases Administrativas para su aprobación respectiva, a fin de continuar con la convocatoria del proceso de selección en mención.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,




Sra. María del Pilar Ruiz Hurtado
Presidente del Comité Especial Permanente



PERU

Ministerio
de EducaciónCentro Vacacional
HuampaníOficina de Planeamiento
y Presupuesto

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 211-2014-CVH/GG-OPP**CERTIFICADO
N° 187**

Huampaní, 20 de Febrero del 2014

Sra. María del Pilar Ruiz Hurtado
Jefe de Logística
Centro Vacacional Huampaní
Presente.-

ASUNTO : Certificación de Crédito Presupuestario

REFERENCIAS : INFORME N°085-2014-CVH-GA-DL

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de certificar que existe Crédito Presupuestario para atender lo solicitado en el documento de la referencia, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan el objeto materia de compromiso, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados – RDR	
Meta 0003	Promoción del turismo
Específica de Gasto	23.27.11.99 Servicios diversos: Por la contratación de servicio de instalación de la red de gas GLP. Según Informe N°959-2013-CVH-GG-A&B.
Importe	Según Informe N°602-2013-CVH-GA-DL Área Solicitante: A&B. S/. 222,450.77
Proceso	Adjudicación de menor cuantía
Área Solicitante	Jefatura de Alimentos y Bebidas
Total de la Certificación	S/.222,450.77 Nuevos Soles.

Esta certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

La certificación presupuestaria no implica conformidad en el proceso de adquisición del bien y/o servicio.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ
Lic. Adm. Ernesto Luis Páucar Alfaro
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e)
Reg. CLAD N° 07845

**Resolución de Gerencia General N° 030-2014-CVH-GG**

Huampani, 24 de febrero de 2014.

VISTO

El Informe N° 008-2013-CVH-CEP, donde se solicita a la Gerencia General la aprobación de bases para el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N°003-2014-CVH-CEP, Derivado de Adjudicación Directa Pública N°005-2013-CVH-CE; para la Contratación de Servicio de Instalación de la red de Gas GLP para la cocina del Centro Vacacional Huampani, con un Valor Referencial de S/. 222,450.77 (Doscientos Veintidós Mil Cuatrocientos Cincuenta con 77/100 Nuevos Soles), que será ejecutada en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, con cargo al Presupuesto del año 2014, y el Informe de Crédito Presupuestal N°211-2014-CVH-GG-OPP de la Oficina de Presupuesto y Planificación donde se da aprobación y disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al Art. 26 de la Ley de Contrataciones del Estado y art. 35 de su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo N°1017, se establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función.

Que, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; asimismo, estas deberán contener todos los requisitos administrativos, especificaciones técnicas, plazos, valor referencial de conformidad con el Art. 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SE RESUELVE:

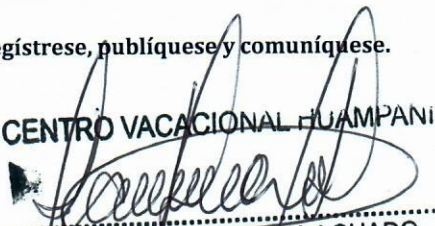
Artículo 1°.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2014-CVH-CEP, Derivado de Adjudicación Directa Pública N°005-2013-CVH-CE; para la Contratación de Servicio de Instalación de la red de Gas GLP para la cocina del Centro Vacacional Huampani, por un valor referencial total de S/. 222,450.77 (Doscientos Veintidós Mil Cuatrocientos Cincuenta con 77/100 Nuevos Soles), que será ejecutada en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 2°.- Encargar al Comité Especial Permanente, y continuar con la conducción, ejecución del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N°003-2014-CVH-CEP, Derivado de Adjudicación Directa Pública N°005-2013-CVH-CE.

Artículo 3°.- Publíquese la presente Resolución en el SEACE.

Regístrese, publíquese y comuníquese.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI


RICARDO PAUCARCAJA AGUADO
GERENTE GENERAL